

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

18126 Orden JUS/956/2023, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden JUS/783/2023, de 3 de julio, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se nombra el Tribunal calificador único del proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1316/2022, de 28 de diciembre.

Mediante Orden JUS/783/2023, de 3 de julio (BOE de 14 de julio), en su anexo III, se nombraba al Tribunal calificador único del proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1316/2022, de 28 de diciembre. Como consecuencia de la renuncia recibida de doña María Antonia Martínez González, se resuelve:

Primero.

Aceptar la renuncia presentada por doña María Antonia Martínez González, Facultativa del INTCF, como vocal del tribunal suplente, del proceso selectivo referido.

Segundo.

Publicar esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o, contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden.

Madrid, 28 de julio de 2023.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.